Durán, 29 de Marzo del 2016.

ABOGADA
MARIA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ
Ciudad.-

139612

Estimada Abogada:

Por medio de la presente llevo a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el día de hoy lo ha reelegido, **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo de **DOS AÑOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía **PRODUCTOS PLÁSTICOS PROPLASTIC S.A.**, a Ud. le corresponderá ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma que mejor estime conveniente.

La compañía **PRODUCTOS PLÁSTICOS PROPLASTIC S.A.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 04 de mayo del 2011, aprobado en la Superintendencia de Compañías del Cantón. Dirección Jurídica de Compañías, mediante resolución SC.IJ.DJC.G.11.0002848, suscrita por el Abogado Juan Brando Alvarez, subdirector Jurídico de Compañías; todo lo cual fue inscrito en el Registro de la Propiedad de Durán a cargo del Registro Mercantil, el 25 de mayo del 2011.-

Atentamente,

Michelle Robalino Ronquillo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

ACEPTO EL CARGO QUE ANTECEDE
En Durán, 29 de Marzo del 2016.-

ABG. ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ
C.C. 1308273661

TRÁMITE NÚMERO: 1208
5772808HCEDBIU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	599
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	327
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS PLASTICOS PROPLASTIC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MENDOZA MUÑOZ MARIA ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN	1308273661
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA 9 P NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

31 MAY 2016 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MPalacios